Líneas de Acción del Sistema Nacional de Fiscalización para 2018

1. Normas profesionales

1.1. Inicio de la implementación del Debido Proceso aprobado en 2017, a través de la revisión del contenido normativo

1.1.1. Establecer calendarización de revisiones al contenido normativo para la implementación del Debido Proceso

1.1.2. Emitir un informe de propuesta de emisión, actualización y derogación de las normas profesionales que se someta a consideración del Grupo de Trabajo de Normas Profesionales

1.1.3. Establecer calendarización de emisión, actualización o derogación de las normas profesionales que se ajusten a lo establecido en el Debido Proceso ya aprobado.

1.1.4. Emitir informe final de las modificaciones o derogaciones realizadas a las normas profesionales.

1.1.5. Divulgación de las normas profesionales resultantes de la implementación al Debido Proceso

2. Control Interno

2.1. Promoción y concientización del Marco Integrado de Control Interno (MICI)

2.1.1. Elaborar una calendarización para la promoción del MICI

2.1.2. Elaborar un diagnóstico para la adaptación y adopción del MICI

2.1.3. Asesoría y capacitación para la adaptación y adopción del MICI

2.2. Adaptación y adopción del MICI

2.2.1. Difusión del MICI

2.2.2. Calendarización para la adaptación y adopción del MICI

2.2.3. Informe de seguimiento a la adaptación y adopción del MICI.

3. Creación de capacidades

3.1. Detección de necesidades de capacitación entre los miembros del SNF

3.2. Lanzamiento del programa conjunto de capacitación

3.2.1. En términos del Plan Rector de Capacitación del SNF, activar el programa conjunto de capacitación

3.3. Ejecución de las primeras actividades conjuntas de capacitación

3.3.1. Calendarización de actividades conjuntas de capacitación

3.3.2. Realizar informe de servidores públicos capacitados

3.4. Implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad entre los miembros del SNF
   3.4.1. Calendarización de acciones de capacitación para la aplicación de Herramienta de Autoevaluación
3.5. Certificación profesional en auditoría gubernamental a nivel nacional
   3.5.1. Diseño y elaboración de exámenes para certificación profesional
   3.5.2. Realizar convocatoria para certificación profesional en auditoría gubernamental
   3.5.3. Aplicación de exámenes de certificación profesional en auditoría gubernamental
   3.5.4. Publicación de resultados e informe de servidores públicos certificados.

4. Intercambio de información

4.1. Elaboración del mapa de fiscalización a nivel nacional
   4.1.1. Seguimiento a la entrega de información sobre resultados de auditorías realizadas al ejercicio anterior y vigente
   4.1.2. Concertación del Plan Anual de Auditorías 2019
   4.1.3. Impulsar la implementación del formato de mapa de fiscalización en el orden municipal

4.2. Propuesta de la estructura de la Plataforma del SNF
   4.2.1. Aprobación de la estructura de la Plataforma del SNF

4.3. Definición de mecanismos para el intercambio permanente de información entre los integrantes del SNF
   4.3.1. Impulsar la suscripción del modelo de convenio entre los OEC y EFSL

4.4. Propuesta formal de la primera versión de la Plataforma del SNF a presentarse ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
   4.4.1. Envío de propuesta de la primera versión de la Plataforma del SNF para los comentarios de los miembros
   4.4.2. Calendarización para el diseño y desarrollo de la primera versión de la Plataforma
   4.4.3. Presentación de la primera versión al Comité Coordinador del SNA

5. Interacción con el Sistema Nacional Anticorrupción

5.1. Detección de brechas legales y normativas de los integrantes del SNF
   5.1.1. Presentación de informe de las brechas legales detectadas y propuestas de acción a las áreas de oportunidad detectadas

5.2. Análisis del establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

5.2.1. Informe de seguimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

5.3. Identificación permanente de los insumos que serán requeridos para la integración del informe que se debe presentar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

5.4. Propuesta de mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas

5.4.1. Difusión del mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas

5.4.2. Recepción de comentarios al mecanismo propuesto.

5.4.3. Presentación del mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas que incorporen los comentarios de los miembros.